

MENDOZA, 4 de junio de 2025

VISTO:

El trámite electrónico N° 16734/25 caratulado: "Asesoría Estudiantil - S/Solicitud de Licencia Estudiantil - GARCÍA VALDEOLMILLOS, Clara - Carreras de Artes del Espectáculo - FAD".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Clara GARCÍA VALDEOLMILLOS ha cumplimentado la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando la causal de "**Situaciones médicas, particulares y/o específicas**" como así también se emiten los informes favorables de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello,

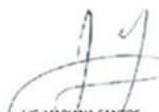
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia Estudiantil, por razones de "**Situaciones médicas, particulares y/o específicas**" a la alumna Clara GARCÍA VALDEOLMILLOS (DNI N° 48.049.877) de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, durante el periodo comprendido entre el NUEVE (9) de mayo y el OCHO (8) de junio de 2025, inclusive, de acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., Anexo I, artículo 5, inciso d.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 225


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Inés GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO